



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez"



000218

R.S. _____
LXIX LEGISLATURA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
18 DE MARZO DEL 2026

DR. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PALACIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, EMITIMOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS CON MAYOR RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES, A FORTALECER E IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN TALES COMO LA APERTURA DE BRECHAS CORTA FUEGO, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS HUMANISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL "POR UN CHIAPAS SIN INCENDIOS".

SE COMUNICA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO.



ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

C. JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES
DIPUTADO SECRETARIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

La Honorable Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

El estado de Chiapas cuenta con una amplia riqueza forestal y biodiversidad, albergando importantes ecosistemas que constituyen un patrimonio natural fundamental para el país. Sin embargo, durante la temporada de estiaje se incrementa significativamente el riesgo de incendios forestales y de pastizales, los cuales representan una amenaza directa para los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de las comunidades.

De acuerdo con reportes de autoridades ambientales y de protección civil, una gran proporción de los incendios forestales tiene origen en actividades humanas, principalmente relacionadas con quemas agrícolas no controladas, limpieza de terrenos mediante fuego y descuidos en actividades rurales.

Ante esta problemática, el Gobierno del Estado de Chiapas, encabezado por el Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, ha impulsado una estrategia integral para fortalecer la prevención de incendios forestales a través de la Secretaría de Protección Civil del Estado, promoviendo la coordinación con los ayuntamientos y la participación activa de la ciudadanía.

Como parte de esta estrategia se ha establecido el lema estatal "Por un Chiapas sin incendios", con el objetivo de promover una cultura de prevención, vigilancia y corresponsabilidad social.

Asimismo, se ha impulsado la integración de los Comités Humanistas de Protección Civil como mecanismos de organización comunitaria que contribuyen a la prevención, detección y atención oportuna de conatos de incendio.

Derivado de diagnósticos y reportes técnicos en materia de protección civil, se han identificado municipios con mayor riesgo de incendios forestales, entre los que destacan:

- 1.- Villaflores
2. Villa Corzo
3. Arriaga
4. Cintalapa de Figueroa
5. Berriozábal
6. La Concordia
7. Chiapilla



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

8. Las Margaritas
9. Tuxtla Gutiérrez
10. Jiquipilas
11. Motozintla
12. Ocozocoautla de Espinosa
13. El Parral
14. Totolapa
15. Venustiano Carranza
16. Comitán de Domínguez



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Por lo anterior, resulta necesario fortalecer la coordinación entre las autoridades estatales y municipales para implementar acciones preventivas como la apertura de brechas corta fuego, campañas de concientización comunitaria, vigilancia en zonas de riesgo y el fortalecimiento de los Comités Humanistas de Protección Civil.

Por las siguientes consideraciones el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Punto de Acuerdo

Artículo Único: La Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, en especial a los municipios identificados con mayor riesgo de incendios forestales, a fortalecer e implementar acciones de prevención y mitigación tales como la apertura de brechas corta fuego, campañas de concientización comunitaria y el fortalecimiento de los Comités Humanistas de Protección Civil, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Estado, en el marco de la estrategia estatal "Por un Chiapas sin incendios".

Dado en el Salón de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

D. P.

C. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

D. S.

C. JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

La presente foja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, en especial a los Municipios con mayor riesgo de incendios forestales, a fortalecer las acciones de prevención y mitigación en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Estado, en el marco de la estrategia estatal "Por un Chiapas sin incendios".